



RESOLUCIÓN I.M. N°445/2024.-

POR LA QUE SE DISPONE LA EJECUCIÓN DEL RUBRO 522-30-11 ROYALTIES Y LA APROBACION DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA “CONSTRUCCION DE TINGLADO POLIDEPORTIVO Y BAÑO SEXADO EN YAGUARETE FOREST” ID N°451760, BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA NACIONAL N°09/2024.-

SANTA ROSA DEL AGUARAY, 08 de julio de 2024.-

VISTO:

La necesidad de la construir un polideportivo en Santa Bárbara, bajo la modalidad de Menor cuantía nacional N°09/2024 en virtud a la Ley 7021/22; y.-

CONSIDERANDO:

Que, la ejecución de este rubro está debidamente prevista en el Presupuesto de gastos de la Municipalidad, correspondiente al ejercicio fiscal 2024, en el rubro de 522-30-011 ROYALTIES respectivamente y atendiendo a la presentación de los documentos precedentemente mencionados por la UOC de esta institución, encontramos factible, coherente y ajustado a los delineamientos legales previstos para la implementación de los procedimientos de contrataciones establecidos para el efecto;

Que, la Ley N° 7021 / DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS en su Artículo 33.- Clasificación de las Contrataciones Públicas, establece:

Las contrataciones podrán ser:

1) **Nacionales, cuando únicamente puedan participar oferentes domiciliados en el país.**

Que, la misma normativa en su Art. 34 inc b), establece:

b) Licitación de Menor Cuantía: aplicable a los procedimientos de contratación bienes y servicios que sean inferiores al monto equivalente a 5000 (cinco mil) jornales mínimos. Este procedimiento estará reservado preferentemente para las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES), previstas por Ley N° 4457/2012 “PARA LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (MIPYMES)”.

POR TANTO LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD EN USO DE SUS ATRIBUCIONES: RESUELVE

Art. 1° AUTORIZAR; la ejecución del Rubro 522-30-011 “CONSTRUCCION DE TINGLADO POLIDEPORTIVO Y BAÑO SEXADO EN YAGUARETE FOREST” ID N°451760, bajo la modalidad de Menor cuantía nacional N°09/2024 en virtud a la Ley 7021/22.-

Art. 2° APROBAR; el pliego de Bases y Condiciones de la Licitación por Menor Cuantía Nacional N°09/2024 “CONSTRUCCION DE TINGLADO POLIDEPORTIVO Y BAÑO SEXADO EN YAGUARETE FOREST”.-

Art. 3° DISPONER; La elaboración del procedimiento de contratación respectivo ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a la UOC de la Institución Municipal.-

Art. 4° REMITIR; los antecedentes a la Junta Municipal para su estudio y consideración.-

ABOG. ADELIO SILVA
SECRETARIO GENERAL

SILVIA TRUBGER
INTENDENTE MUNICIPAL

Visión: Un municipio enfocado en la sostenibilidad, al cuidado de la naturaleza, con crecimiento organizado, líder en el desarrollo económico y cultural de la región, transparente, caracterizado por la organización social, inclusiva y económica, enfatizando el turismo y la cultura con la participación activa de la sociedad en el Gobierno Municipal apostando a la calidad de sus habitantes



**Norma de Requisitos Mínimos para un
Sistema de Control Interno**